



Ante la aprobación del Código de Buenas Prácticas de medidas urgentes para deudores hipotecarios en riesgo de vulnerabilidad

Fernando Móner: "La crisis inflacionista en la que nos encontramos y que sufren miles de consumidores se debe estudiar de forma conjunta para adoptar medidas transversales y eficaces"

AVACU estima que se ha perdido una ocasión de haber hecho "algo más"

Valencia, 24 de noviembre de 2022

Hoy se ha publicado en el Boletín Oficial del Estado la Resolución de 23 de noviembre de 2022, de la Secretaría de Estado de Economía y Apoyo a la Empresa, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 22 de noviembre de 2022, en el que se aprueba el Código de Buenas Prácticas de medidas urgentes para deudores hipotecarios en riesgo de vulnerabilidad.

Estas medidas que el gobierno ha aprobado buscan ayudar a los hogares más vulnerables a aliviar el pago de sus hipotecas tras el incremento de los tipos de interés e incluye también a familias con riesgo de vulnerabilidad ya que, en el caso de que no contaran con ningún mecanismo de ayuda, la carga hipotecaria junto a la presente crisis inflacionista podría llegar a convertirlas en personas vulnerables. El paquete de medidas adoptadas se centra en la posibilidad de ampliar el plazo de amortización de la hipoteca y la posibilidad de cambiar el tipo de interés variable a tipo de interés fijo, así como la posibilidad de solicitar una carencia en determinados supuestos.

Desde la Asociación de Consumidores AVACU estimamos que este paquete de medidas, con el que se pretende actualizar el Código de Buenas Prácticas incorporado en el Real Decreto Ley de 2012, para evitar los desahucios de personas en riesgo de exclusión social, y adecuarlo a la situación actual, es claramente insuficiente, pues la adhesión es voluntaria por parte de las entidades bancarias, por lo que esperamos que no se trate de una iniciativa que se quede en papel mojado y que las consecuencias que viven miles de consumidores no se tengan en cuenta ni por el Gobierno ni por las entidades bancarias.

Asociación Valenciana de Consumidores y Usuarios
c/ Dr. Sumsi 28, bajo 46005 Valencia
Gabinete de Prensa: 96 394 29 77 / 627 73 99 03

avacuprensa@avacu.es AVACU en [Facebook](#) [Twitter](#) @AVACUconsumo

Asimismo, Fernando Móner, presidente de AVACU, ha criticado que el gobierno haya propuesto estas medidas *"sin contar con las asociaciones de consumidores como agentes sociales que estamos en primera línea de contacto con la realidad social"*. En este sentido, añade que *"la crisis inflacionista en la que nos encontramos y que sufren miles de consumidores se debe estudiar de forma conjunta para adoptar medidas transversales y eficaces ante la situación que estamos viviendo el conjunto de la ciudadanía, pues esta es una situación de la que podremos salir todos juntos con medidas eficaces que se pacten de manera consensuada"*.